

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los /
veintitres días del mes de octubre de mil novecientos sesen-
ta y uno, reunidos en Acuerdo Extraordinario el Señor Presi-
dente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doc-
tor Isaac Leff y el Señor Ministro del mismo, Doctor Juan Jo-
sé Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio, para /
resolver sobre la reestructuración de créditos de los diver-
sos ítems correspondientes a los ítem. 1º y 2º del Anexo 6-
Poder Judicial.-Considerando la comunicación de la Junta E-
lectorales respecto a su presupuesto de gastos, lo dispuesto
por el art. 68 de la ley 152, la autorización conferida a //
este Tribunal por la ley 197, para reajustar dicho presupe-
sto dentro del total autorizado por el mismo, suprimiendo, //
creando o modificando partidas, con transferencia a otros //
ítems e incisos, y la necesidad de adecuarlas con las actua-
les provisiones y en la medida que lo permitan las economías
provenientes de cargos que estuvieron vacantes y de gastos //
no realizables, acordaron: Reestructurar los créditos de los
ítem. 1º); Gastos en Personal y 2º); Otros Gastos, del Anexo 6-
Poder Judicial - del presupuesto vigente, en un todo de acue-
do con las planillas anexas y que se tienen como parte inte-
grante de la presente Acordada.-Todo lo cual dispusieron, orde-
nando se la registre y comuniquen a la Honorable Legislatura,
Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF
PRESIDENTE